



LIBRO XXI DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS, Institución Pública de Crédito de la República de El Salvador, creada por medio del Decreto Legislativo No. 697 del día 2 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 181, Tomo No. 344, del día 30 de septiembre de 1999. En este libro que se autoriza, se asentarán por su orden las actas de las sesiones del **CONSEJO DIRECTIVO** del Instituto correspondientes al año 2019. El mismo se encontrará foliado correlativamente con números en cada página y autorizado con el sello de esta Presidencia al frente de cada folio. San Salvador, 11 de enero de 2019.


Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente
Instituto de Garantía de Depósitos

Sesión Número CD-01/2019 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las ocho horas del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, se contó además con la asistencia de los Directores Propietarios Licenciada Ana Marcela Trabanino de Barrios e Ingeniero José Raúl Cienfuegos Morales, habiéndose instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Estuvieron ausentes la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, la Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares, la Licenciada Carmen Elena Meléndez y el Licenciado Rafael Ernesto Mercado Albanez. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Acto seguido se procedió a dar lectura a la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la sesión **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-10/2018 celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciocho, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACIÓN DE LOS MONTOS CALCULADOS COMO PRIMAS A PAGAR POR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS PARA EL TRIMESTRE ENERO A MARZO 2019.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 163, letra i) de la Ley de Bancos, el Consejo Directivo debe informar

a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al primer trimestre del año 2019, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0001-2019 de fecha 7 de enero de 2019 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual es anexo de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito para el primer trimestre de 2019, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018. Los días feriados considerados fueron: 2 de noviembre y 25 de diciembre. Las primas a ser cobradas en este primer trimestre ascienden a \$2, 986,716.00, las cuales son 3.4% mayores que las cobradas en el primer trimestre del 2018, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio en 4.6%. Por otra parte, Banco Azul y las Sociedades de Ahorro y Crédito Apoyo Integral y Credicomer, para este primer trimestre del 2019, pasan de una tasa de prima anual de 0.15% a 0.1%, debido a modificación en la clasificación necesaria para los efectos de las inversiones de los fondos de pensiones; ii. Las calificaciones de riesgo utilizadas para estimar el porcentaje de prima a ser cobrado a las instituciones miembros, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Bancos. En la siguiente tabla, se detallan las fechas de los estados financieros de las instituciones financieras utilizados por las empresas clasificadoras de riesgo para emitir las calificaciones disponibles a la fecha de la presente sesión.

Calificadora	Fecha Est. financieros utilizados por Calificadora
Fitch	Informes con información al 30 de junio de 2018.
Zumma	Informes con información al 30 de junio de 2018.
PCR	Informes con información al 30 de junio de 2018.
SCRiesgo	Informes con información al 30 de junio de 2018.
Moody's y S&P	Fecha referencia: 30/11/2018, calificación matriz Citibank N.A.
Global Venture	Informe con información al 30/junio/2018.

En el mismo memorando se explica que de acuerdo al actual instructivo de primas, cuando se trate de sucursales de Instituciones financieras extranjeras se utilizará la clasificación de riesgo otorgada a la institución matriz como emisor, siempre que haya sido efectuada por una clasificadora de riesgo reconocida internacionalmente. Por otra parte, dadas las actuales clasificaciones de riesgo, únicamente a las Sociedades de Ahorro y Crédito Constelación y Multivalores, les corresponde una tasa de prima de 0.15%.



Cabe mencionar, que la Clasificación Mínima para inversiones de parte del Sistema de Ahorro de Pensiones ha sufrido un cambio. De acuerdo al artículo 169 de la Ley de Bancos, la prima que pagará una institución miembro del IGD, tendrá un recargo del 50% si su clasificación como emisor o la clasificación de los valores que emitan no alcancen la clasificación necesaria para los efectos de las inversiones de los fondos de pensiones. El 19 de octubre del 2018, el Comité de Riesgo del Sistema de Ahorro para pensiones, acordó establecer las siguientes calificaciones de riesgo mínimas para los instrumentos locales:

Renta Fija de corto plazo	Nivel 3 (N-3)
Renta Fija largo plazo	BBB
Renta variable, acciones	Nivel 3
Fondos de Inversión abiertos y cerrados	BBB y Sensibilidad de Riesgo de Mercado Moderado

Copia de certificación de acuerdo del Comité de Riesgo del Sistema de Ahorro para pensiones corre anexo. De esta forma, solamente a las instituciones miembros que presenten una calificación de riesgo inferior a BBB o N3, ya sea como emisor o en la clasificación de los valores que emitan, se le aplicará el recargo del 50% sobre la tasa de prima de 0.1% anual, de conformidad al artículo 169 de la Ley de Bancos. A raíz de este cambio, las primas a ser cobradas en este primer trimestre del año, han sufrido una disminución de \$46,427; en relación a las que se hubieran cobrado con el recargo por tener calificación inferior a A. El Consejo Directivo luego de haber revisado el memorando RB-0001-2019 antes mencionado y considerado el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, de acuerdo a lo que establece la Norma Técnica E03-NTE01 "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito Miembros" y de conformidad con los artículos 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos del cálculo de la reserva de liquidez de acuerdo a las Normas (NPB03-6), y las últimas calificaciones de riesgo disponibles a la fecha, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1 de enero al 31 de marzo/19
Base de cálculo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas a Pagar	Fitch (Jun/18)	Zumma (Jun/18)	PCR (Jun/178)	SC Riesgo (Mar/18)	Moody's	S&P	Global Venture (Jun/18)
Banco Agrícola, S.A.	3,173,599,125.10	0.10%	782,531	AAA	AAA	-	-			
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	1,070,202,511.65	0.10%	263,886	AA+	AA	-	-			
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.	1,608,783,475.22	0.10%	396,686	AAA	AAA	-	-			
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	734,223,670.11	0.10%	181,041	-	-	AA-	-			

Citibank N.A. Sucursal El Salvador ¹	182,104,929.95	0.10%	44,903	AA-I	-	-	-	A1 I	A+ I
G&T Continental El Salvador, S.A.	386,062,553.80	0.10%	95,194	AA-	-	AA+	-		
Banco Promerica, S.A.	857,622,856.12	0.10%	211,469	-	-	AA-	-		
Scotiabank El Salvador, S.A.	1,344,029,020.14	0.10%	331,404	AAA	AAA	-	-		
Bco.de América Central, S.A.	1,718,106,416.92	0.10%	423,643	AAA	AAA	-	-		
Bco. Azteca El Salvador, S.A.	51,932,858.70	0.10%	12,805	AA-	-	-	-		
Bco. Industrial El Salvador, S.A.	218,498,467.35	0.10%	53,876	AA-	-	-	-		
Bco. Azul El Salvador, S.A.	252,585,020.31	0.10%	62,281	-	-	BBB+	-		A-
Bco. Atlántida, S.A.	270,058,041.38	0.10%	66,590	-	A+	-	AA-		
SAC Integral, S.A.	64,814,820.18	0.10%	15,982	BBB	-	-	-		
SAC Credicom, S.A.	59,167,157.96	0.10%	14,589	-	-	BBB+	-		
SAC Constelación, S.A.	23,471,365.07	0.15%	8,681	-	-	BB	-		
SAC Multivalores, S.A.	57,198,138.63	0.15%	21,155	-	-	BB+	-		
Total	12,072,460,428.60		2,986,716						

¹ Clasificación de la matriz N.A. a Nov 30, 2018.

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada una de las instituciones miembros el valor de las primas acordadas para el primer trimestre de 2019, correspondientes a las sumas que se resumen en los cuadros que anteceden. **III. ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2019.** La Presidente presentó al Consejo Directivo el Memorando 0003-2019, suscrito por la Comisión Evaluadora de Ofertas para la contratación de servicios de auditoría externa para el ejercicio 2019, en el cual se detalla el proceso de Libre Gestión LG-01-2019 denominado: **“Contratación de Servicios de Firma de Auditoría Externa para el Instituto de Garantía de Depósitos para el año 2019”**, en dicho Memo se exponen los Antecedentes, la recepción de ofertas y la evaluación de las ofertas, que incluye los resultados de las evaluaciones, legal, técnica y económica. En este memorando la comisión presentó la recomendación de adjudicar el contrato a la firma de auditores **Murcia & Murcia, S.A.** por un costo de \$3,300.00. Como segunda opción, la Comisión recomienda a la firma HLB, El Salvador, S.A. de C.V. La disponibilidad presupuestaria para la contratación de este servicio es de US\$5,000.00. El Memorando mencionado corre anexo a la presente acta. El Consejo Directivo después de analizar los resultados y recomendación presentados por la Comisión Evaluadora de Ofertas **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Nombrar a la firma **“MURCIA & MURCIA, S.A.”**, como firma de auditoría externa del IGD para el ejercicio financiero comprendido entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2019; y como segunda opción a la firma HLB, El Salvador, S.A. de C.V. ; **B)** Solicitar a la Presidente del Instituto que a través de Encargada UACI se notifique la presente resolución, y **C)** Delegar en la Presidente la



designación del respectivo administrador y autoriza la suscripción del respectivo contrato dentro del plazo de ley. **IV. APROBACIÓN DE ESTRUCTURA DE MEMORIA DE LABORES 2018.** La Presidente presentó para consideración del Consejo Directivo el Memorando PR-0007-2019, de fecha 11 de enero de 2019, mediante el cual se presenta para aprobación del Consejo Directivo la estructura de la Memoria de Labores del IGD del ejercicio 2018, con el objeto de iniciar su elaboración. El borrador de dicho informe se presentará en la próxima reunión del Consejo Directivo, en el mes de febrero, y la estructura consta anexa a la presente acta y forma parte de la misma. El Consejo Directivo **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Aprobar la estructura de la Memoria presentada por la Presidencia. **V. NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FIJACION DE DIETA POR REUNION.** La Presidente expuso a los demás miembros de este Órgano de Dirección, que atendiendo a lo dispuesto en la sesión pasada en la que se acordó que en la primera sesión de este año se conocería tanto del Nombramiento del miembro del Consejo Directivo que formaría parte del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo (LDA/FT), como de la fijación de la dieta por reunión. Con el apoyo de la Oficial de Cumplimiento del Instituto, se les hizo una presentación en la que básicamente se expusieron los siguientes aspectos: i. Principales funciones del Comité de Prevención LDA/FT; ii. Responsabilidades de los miembros del Comité de Prevención LDA/FT; iii. Calendarización de sesiones; iv. Constitución y organización del Comité; y v. Obligación de fijar dieta para miembros no ejecutivos del Comité. El Consejo Directivo después de conocer el contenido de la presentación y las consideraciones expuestas por la Administración, así como de las propuestas de nombres de quienes pudieran formar parte del Comité, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Fijar como dieta para los Directores que se nombren y que no desempeñan cargos a tiempo completo en el Instituto, la suma de SETENTA Y CINCO Dólares de los Estados Unidos de América por cada una de las sesiones a las que asistan; y **B)** Nombrar al Ingeniero José Raúl Cienfuegos Morales para que en su representación forme parte de dicho Comité, a lo que el Ingeniero Cienfuegos Morales manifiesta su aceptación. **VI. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Consejo Directivo el Memorando RB-0003-2019, de fecha 11 de enero de 2019 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de noviembre de 2018 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos y

Sociedades de Ahorro y Crédito miembros. Asimismo, la licenciada Antonia Caballero de Simán, Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria, realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE), del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera. **VII. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** La Presidente informó al Consejo Directivo la situación financiera del Instituto al 31 de Diciembre de 2018, para lo cual fueron presentados los estados financieros preliminares, que incluyen el Balance General y el Estado de Resultados del Fondo de Bancos y SAC y a nivel consolidado. También se presentaron los estados financieros consolidados y sus notas, que comprenden el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo. En su memorando PR-0005-2019 de fecha 11 de enero de 2019, el cual corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta, fue presentado el informe sobre dichos estados financieros, que incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2018, del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidenta destacó que a nivel del Fondo de Bancos y SAC's, el valor de los activos asciende a \$171.8 millones y su principal elemento es el depósito a la vista en BCR que asciende a \$170.5 millones, representando el 99.3% de los activos totales. En cuanto al resultado del ejercicio, este asciende a \$14,324.3 miles, siendo sus principales elementos los ingresos por primas que ascienden a \$12,027.5 miles, la remuneración pagada por BCR por el depósito a la vista donde se mantienen los recursos del fondo del IGD, por \$2,866.2 miles y los gastos de operación que ascienden a \$569.4 miles. A nivel consolidado, se presentó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central que representa el 99.3% de los activos totales. Se explicó la composición de los valores disponibles, la cantidad asignada a caja chica, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa principalmente pasivos laborales y que incluye el pasivo laboral por retiro voluntario. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y



Amortizaciones. El valor de los activos a nivel consolidado al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$177.1 millones y la utilidad a la misma fecha a \$15.2 millones. **El Consejo Directivo se dio por enterado de los informes financieros preliminares presentados VIII. INFORME DE REVISIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2018.** La Presidente expuso al Consejo Directivo que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, en el mes de enero de 2019 ha remitido el documento denominado “*Carta de Gerencia-Auditoría Financiera-Período: Julio a Septiembre de 2018*”, el cual ha sido presentado a este Consejo Directivo para su revisión y discusión; el texto íntegro de dicho documento formará parte de los anexos de esta Sesión. En dicho informe, los auditores concluyeron que “En la auditoría desarrollada sobre las operaciones del Instituto de Garantía de Depósitos correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2018 y de acuerdo con las áreas revisadas, no identificamos situaciones que puedan tener incidencias importantes en los estados financieros; sin embargo determinamos condición reportable que se refiere al control interno, la cual puede ser solventada por la Administración, ver anexo 1 a este informe”. La Presidente informa que ya se han estudiado las condiciones reportadas y se han girado instrucciones al equipo del Instituto para evaluar las recomendaciones y que se lleven a cabo las acciones necesarias para fortalecer el control interno, de manera que se espera que en los exámenes posteriores que se practiquen a dicha área, las mismas hayan sido superadas, de todo lo cual se mantendrá al tanto a este Órgano de Dirección. **El Consejo Directivo se dio por enterado. IX. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Consejo Directivo el Informe COA-001-2019, de fecha 11 de enero de 2019 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Consejo Directivo la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Evaluación para la contratación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio 2019; b) Informe de revisión de auditoría externa para el período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2018; y c) Informe sobre comunicación y requerimiento de la SSF: “Resultados de la visita de inspección rutinaria de seguimiento al plan de solución del IGD”. **El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado. X. INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DEL FONDO IGD Y SU REMUNERACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** La Presidente del Instituto presentó al Consejo Directivo el Memorando PR-0004-2019, de fecha 10 de enero de 2019, el cual contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y su remuneración al cuarto trimestre de 2018 en forma comparativa con el mismo período de 2017, y para el ejercicio 2018. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del fondo de Bancos y SAC's depositado en el Banco Central de Reserva, asciende a 170.5

millones, y a nivel consolidado a \$175.8 millones. El valor promedio del trimestre fue de \$169.9 millones para el fondo de Bancos y SAC's y \$175.1 millones a nivel consolidado, con un crecimiento interanual de 8.9%. De octubre a diciembre la remuneración se recibió en base al Índice de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of América- Merrill Lynch (GOB1), de acuerdo al cambio realizado por el CD de BCR a partir del mes de septiembre. Se expuso el rendimiento del cuarto trimestre de 2018 compara positivamente con el rendimiento que se recibía hasta agosto de 2018, con base en Fed Funds menos 15 puntos básicos, cuyo promedio fue 2.0572. El rendimiento actual fue 2.1989, o sea 6.7% superior. En la información para el ejercicio 2018 se destacó el crecimiento de 8.9% en el fondo, el incremento de 118.1 en el valor de la remuneración para el año y la tasa promedio de remuneración que pasó de 0.8706% en 2017 a 1.7385% en 2018. En el memorando referido, anexo a esta acta se presentan las cifras comparativas con 2017, para el trimestre y para 2018. Como se observa en las cifras presentadas los rendimientos se han más que duplicado, por el efecto del crecimiento en las tasas internacionales y por el crecimiento de los fondos. Los valores devengados en el último trimestre se reciben en los primeros días de enero y se reflejan en los balances como cuenta por cobrar. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe. X. INFORME**

SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL AÑO 2019.

La Presidente presentó al Consejo Directivo su Memorando PR-0002-2019 de fecha 11 de enero de 2019, relacionado con el Proceso de Libre Gestión para la Contratación del Seguro Médico hospitalario para el año comprendido entre el 31 de Diciembre de 2018 y el 31 de Diciembre de 2019, y mediante el cual se informa que atendiendo las instrucciones recibidas por este cuerpo colegiado en sesión CD-08/2018, en la cual se autorizó a la Presidencia a realizar las gestiones para iniciar la contratación de servicios de Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019. Esta autorización fue ratificada por el Comité de Administración en la sesión CA-07/2018. En su informe la presidente expone que el 24 de octubre se invitó a presentar ofertas a diferentes aseguradoras y además, el proceso se publicó en COMPRASAL, que las condiciones de cobertura de la póliza solicitada son las mismas que se han tenido en los últimos años, que el 18 de diciembre de 2018, se recibió una única oferta de parte de Aseguradora Vivir, S.A, Seguros de Personas, la cual cumplía con los requerimientos solicitados. Para el presente año, los costos del seguro médico hospitalario ascienden a \$648.60 para asegurado sin dependientes y \$1,452.24 para asegurado con dependientes; y para el seguro de vida \$147.00 por asegurado, manteniendo para este rubro el costo del 2018. El costo total sufrió un incremento que se debe a un aumento en un 17.5% en las primas por salud y medico hospitalario y a la incorporación de 2 personas al IGD en octubre y noviembre de 2018. **El Consejo Directivo se dio por**



enterado del informe presentado. **XII. PRESENTACIÓN DE NOTA CON LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE VISITA DE INSPECCIÓN A LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA Y SEGUIMIENTO DE VISITAS ANTERIORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.** La Presidente presentó al Consejo Directivo, la comunicación No. IEF-OI-00025498: "Resultados de la visita de inspección rutinaria de seguimiento al plan de solución del IGD", recibida de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero el 19 de diciembre de 2018, en la que se instruye al Instituto: "1. *Informar al Consejo Directivo y Comité de Administración, el contenido de esta nota en próxima sesión a realizar y remitir la certificación del punto de acta correspondiente en el plazo de 5 días hábiles después de celebrada la misma.* 2. *Presentar en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del 2 de enero de 2019, un Plan de acción a las observaciones determinadas y las pendientes de subsanar de la revisión anterior, aprobado por el Consejo Directivo y Comité de Administración, debidamente calendarizado y con indicación de las unidades y responsables de ejecutar las medidas realizar.*" La Presidente comunicó al Consejo Directivo que en cumplimiento a la instrucción recibida se presenta para su conocimiento el texto íntegro de la nota recibida. Asimismo expone que el equipo del Instituto ha elaborado el Plan de acción con las actividades para solventar las observaciones remitidas, el cual también se presenta para aprobación de este Órgano de Dirección. El Consejo Directivo **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Darse por recibido de la comunicación No. IEF-OI-00025498; B) Conocer y aprobar el contenido del Plan de Acción con las actividades a realizar para acatar lo dispuesto en la mencionada, para posterior remisión al Supervisor; y C) Agradece a la Secretaría del Consejo Directivo emitir la certificación de este punto para ser enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a su requerimiento. **XIII. RECORDATORIO DE RENDIMIENTO DE DECLARACIÓN JURADA ANUAL POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.** La Presidente presentó a los Directores el Memorando UL-0003-2019 de fecha 3 de enero de 2019, emitido por la Jefe de la Unidad Legal, relativo a la obligación de presentar durante el mes de Enero sus respectivas declaraciones juradas, cuyo rendimiento anual está establecido como obligación en la Ley de Bancos y en el Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del IGD. Todos los Directores presentes procedieron a la firma de las correspondientes declaraciones y fueron entregadas a la Jefe de la Unidad Legal del Instituto para su presentación a la Superintendencia del Sistema Financiero. **XIV. RECORDATORIO DE LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE PROBIDAD ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL IGD.** La Presidente hizo un atento recordatorio al Consejo Directivo

del IGD, de la obligación de cumplir con lo establecido en el Art. 240 de la Constitución de la República y en la Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, respecto a declarar el estado de su patrimonio ante la Corte Suprema de Justicia dentro de los 60 días siguientes a aquél en que hayan tomado posesión de sus cargos o de cesar en el ejercicio del mismo. A estos efectos, fue presentado el Memorando UL-0004-2019, de fecha 3 de enero de 2019, preparado por la Jefe de la Unidad Legal, y en el que se amplía sobre el cumplimiento de esta obligación. **Los directores se dieron por enterados. XV. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA GENERAL Y CONFERENCIA ANUAL DEL IADI EN OCTUBRE DE 2018.** La Presidente presentó al Consejo Directivo Memorando PR-0001-2019 del 11 de enero de 2019, el cual contiene el Informe de participación de la Presidencia en Reuniones de comités, Conferencia y Asamblea Anual de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), en las cuales participó para representar al IGD en la 17ª Asamblea General de Miembros de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) y comités de trabajo de dicha gremial, eventos que se desarrollaron del 15 al 19 de octubre del año 2018 en la ciudad de Basilea, Suiza. El Memorando mencionado queda como anexo al acta y presenta el detalle de las actividades en que se participó. En el mismo, la Presidente presentó información sobre los objetivos del evento y un detalle de las sesiones que se desarrollaron, destacando los elementos principales de cada una de ellas, así como las ideas que pueden ser aplicables a esta Institución y los retos que se plantean para la Red de seguridad financiera. **El Consejo Directivo se dio por enterado del informe presentado. XVI. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN PARA SUPERAR OBSERVACIONES DE LA SSF RELACIONADAS CON LA NORMATIVA DEL IGD.** La Presidente del Instituto presentó el Memorando CG-0029-2018, de fecha tres de diciembre de 2018, emitido por el Jefe de Contabilidad y Planificación del Instituto, y expuso a este Órgano de Dirección que una de las observaciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo de esta entidad señaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, se encuentra la relacionada a la elaboración y aprobación de la normativa que regule el funcionamiento del Comité de Riesgo, así como aquella que regule el Riesgo operacional del Instituto, y en razón que todas las unidades del IGD deben involucrarse en la elaboración de dicha normativa y han debido dedicar tiempo a otros proyectos aún más urgentes con igual importancia, no se ha podido finalizar todo el proceso para la gestión de esos instrumentos normativos, que tenía como plazo de finalización dentro de los planes aprobados para superar observaciones señaladas por la SSF, el tercer trimestre de 2018, por lo que considerando la relación de esta normativa con aquella que se emita relativa al Plan de Contingencia y continuidad de operaciones, la cual fue reprogramada en la última sesión del año 2018 de este Órgano de Dirección, para diciembre de



2019; por lo que se solicita que los dos instrumentos normativos que regulen el tema del Riesgo, también sean reprogramadas para esa misma fecha. El Consejo Directivo, después de conocer las razones expuestas, evaluar las fechas de reprogramación y hacer algunas recomendaciones, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar el ajuste al Plan de acción para superar las observaciones de informe preliminar de resultados obtenidos en la visita rutinaria de inspección a la gestión y control de la tesorería y a las observaciones de visitas de inspección anteriores, señaladas por la Superintendencia del Sistema Financiero las cuales estaban contenidas en la Nota No. SAIEF OI-011138, del 22 de mayo de 2018, en el sentido de reprogramar la aprobación del instrumento normativo que regule a) la Gestión del Riesgo, y b) el funcionamiento del Comité de Riesgo para el Cuarto Trimestre del año 2019; y **B)** Que dicha modificación al Plan aprobada sea hecha del conocimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero, incluyéndose en el Plan de Acción que se ha aprobado en el punto XII de esta sesión. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente

Ana Marcela Trabanino de Barrios
Directora Propietaria

José Raúl Cienfuegos Morales
Director Propietario